

Pereira, 05 de noviembre de 2020

Señores
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Cartago Valle.

Ref. Proceso Ejecutivo
Dte. La Previsora S.A Compañía de Seguros
Dda. Alfonso Ramírez Rojas
Rdo. 00345/2007

OSCAR ELIAS BOTERO CHALARCA, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderado de la parte demandante y de conformidad con el Art-446 del C.G del P, me permito presentar liquidación actualizada del capital y de sus intereses a la fecha, conforme al mandamiento de pago y liquidación anterior, así:

- Capital: \$6'750.000.00
- Interés mora 1,72% mensual del 10 de septiembre de 2019 al 10 de octubre de 2020.
13 meses x 116. 100.00 c/u..... \$1' 509.300.00

TOTAL :.....\$8'259.300.00

Más interés primer período liquidado.....\$ 1'393.200.00
Más interés segundo período liquidado.....\$ 3'947.400.00
Más intereses tercer período liquidado.....\$ 2'205.900.00
Más intereses cuarto período liquidado.....\$1'393.200.00
Más intereses quinto período liquidado.....\$1'776.330.00
Más interés sexto período liquidado.....\$1'044.900.00
Más interese séptimo período liquidado.....\$1'392.200.00
Más interés octavo período liquidado.....\$1'625.400.00
Más Interés noveno período liquidado.....\$ 1'161.000.00
Más interés décimo período liquidado.....\$1'393.200.00

-Menos abono en pago judicial.....(\$ 265.493.00)

Gran Total:\$25'326.537.00

Son: **Veinticinco Millones Trescientos Veintiséis Mil Quinientos Treinta y Siete (\$25'526.537.00) Pesos Moneda Corriente.**

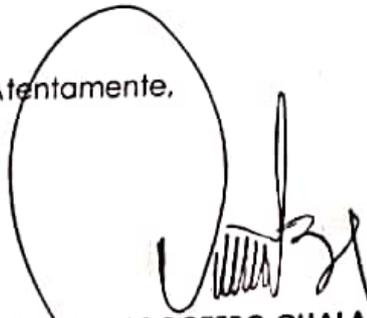
PETICIÓN

Así mismo informo al Despacho que su oficio No.1664 del 23 de julio de 2020 enviado al Secretario de Transito Municipal, según correo que me fue reenviado por esa entidad mismo que les estoy reenviando, ya contestaron al Juzgado el día 14 de agosto de 2020 a las 5.11pm, por lo tanto, agradezco al Despacho poner en conocimiento dicho oficio para hacer el pronunciamiento a que haya lugar.

Dejo en los anteriores términos, presentada la liquidación actualizada del capital e intereses del crédito y el descuento del pago judicial; así mismo agradezco la atención de la petición planteada.

De la señora Juez, con todo respeto.

Atentamente,



OSCAR ELIAS BOTERO CHALARCA
C.C.No.18'500.396 de Dosquebradas
T.P.No.82.229 del C. S. de la J.